



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

COMUNICADO

Bogotá D. C., 23 de enero de 2018

Las directivas de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca informan a la comunidad que:

El 11 de enero de 2018, fue radicada la demanda de acción electoral, solicitando la nulidad de los acuerdos 026 y 027 de 2017, en virtud de los cuales se reabre el proceso de designación y se designa rector, respectivamente.

El 19 de enero, la Sección Quinta del Consejo de Estado, notificó personalmente a la Rectora, Dra. Olga Lucía Díaz Villamizar, para que en el término de cinco (5) días hábiles, se pronuncie respecto a la solicitud de suspensión provisional pretendida por los demandantes.

Por tanto, las directivas estarán atentas a las decisiones del alto tribunal de lo contencioso administrativo e informarán oportunamente.



ÉTICA, SERVICIO Y SABER